



CONVOCATORIA BECA DE EDUCACIÓN ESPECIAL A ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR

BECAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL A ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR

Descripción del servicio Beca dirigida a los alumnos con alguna discapacidad física o mental de los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria del subsistema estatal, Media Superior o atendidos por Organizaciones de la Sociedad Civil que les brinda capacitación para la vida práctica o para el trabajo.

Requisitos de elegibilidad

- a) Ser estudiante con alguna discapacidad física o mental, no mayor de 35 años, cursante de los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria del subsistema estatal, Media Superior o atendidos por Organizaciones de la Sociedad Civil que les brinda capacitación para la vida práctica o para el trabajo.
- b) Que demuestre mediante estudio socioeconómico que presenta una situación económica que le imposibilita pagar gastos médicos y escolares.
- c) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.
- d) Se otorgará una beca por familia.
- e) Se evaluarán solicitudes de las instancias educativas para atención a estudiantes de educación básica del subsistema federal cuando la disponibilidad de becas lo permita bajo los mismos criterios, documentos y procedimiento.

Criterios de selección y priorización

En este orden

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena, personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva, alumnos víctimas de violencia directa o indirectamente alumnos en situación de desplazamiento que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia o de la lucha contra el crimen, directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- e) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- f) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- g) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

Medio de tramitación

El padre o tutor del solicitante podrá realizar la solicitud de manera presencial en su Centro Educativo, acudir al Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 en la ciudad de Chihuahua, o bien, a la Subsecretaría de Educación Zona Norte, ubicada en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No.1320 Col. Córdova Américas C.P. 32310 en Cd. Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o enviar la solicitud y documentación solicitada al correo: becas.educacionespecial@chihuahuaedu.gob.mx.

Documentación

- a) Solicitud debidamente requisitada, cuya muestra se adjunta al final del presente anexo
- b) Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población.
- c) Constancia de la escuela mencionando que el solicitante es alumno/a regular de la Institución, con sello y firma del/a director/a o del centro de atención especializado.
- d) Certificado Médico con antigüedad no mayor a un año, en el caso de condición permanente, únicamente documento médico de diagnóstico, en caso de no contar con certificado médico, adjuntar el diagnóstico psicopedagógico.
- e) Estudio socioeconómico o comprobante de ingresos (recibo de nómina, carta del patrón o escrito del padre, madre o tutor en el que explica el origen y monto de sus ingresos).

Plazo de resolución

60 días naturales a partir de la fecha de recepción de documentos.

Plazo de prevención

5 días hábiles a partir de la recepción de documentos.

Plazo del solicitante para subsanar la prevención

5 días hábiles después de haber sido notificada su prevención.

Ficta¹

Ficta negativa.

Procedimiento de selección

Las becas serán asignadas por el Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas a quienes cumplan con los requisitos y demuestre la necesidad económica de la beca para apoyar sus gastos médicos y escolares. Se otorgará una beca por familia y en situaciones especiales (víctimas de violencia, situación económica precaria, solicitud de atención por parte de alguna institución gubernamental), se considerará la atención al total

¹ El silencio de la Instancia Ejecutora, implica respuesta negativa.

de estudiantes en la familia que cumplan con los requisitos. La selección se limitará al número de becas que permita el techo presupuestal asignado a este rubro.

Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas.

Monto y vigencia de la beca

El importe de la beca es \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o el importe que resulte de dividir la disponibilidad presupuestal entre el número de becas aprobadas por el Comité de Validación de Becas, realizada en una sola emisión, que cubrirá el ciclo escolar 2021-2022. Sujeto a la disponibilidad de recursos que determine la Secretaría de Hacienda.

Visita domiciliaria

Con el objeto de verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar el Departamento de Asistencia Educativa, podrá si lo considera necesario, realizar visita domiciliaria a los solicitantes en la que únicamente se solicitará identificarse a los entrevistados.

Calendario

Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	8 de agosto del 2022
Recepción de solicitudes	Del 22 de agosto al 2 de septiembre del 2022
Comité de Validación	Reunión Ordinaria de octubre
Publicación de los resultados educacion.chihuahua.gob.mx	noviembre